REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LINARES Secretaría de Concejo

ACTA Nº11/2025 REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a quince días del mes de mayo de dos mil veinticinco, siendo las 09:02 horas, se reúne en sesión extraordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Alcalde, **DON MARIO MEZA VASQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON LUIS CONCHA GUERRERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ
DON LENIN FUENTES BARROS
DON MARCELO CAMPOS VERGARA
DON LEANDRO ALFARO VALDES

El Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director Jurídico, don Gonzalo Rebolledo González; el Director de Control Interno, don Francisco Diaz Sanhueza; la Directora de SECPLAN, doña Carolina Yañez Gálvez, la Profesional de DIDECO, doña Patricia de la Fuente; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro Iturriaga; el Jefe de Adquisiciones, don Carlos Parra Flores; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

1.- Aprobación de "Suministro de alimentación para Programa Noche Digna".

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Informa que los señores Concejales don Favio Vargas, doña Cinthia Labraña y don Lenin Fuentes se encuentran conectados vía zoom.

1.- APROBACIÓN DE "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA PROGRAMA NOCHE DIGNA".

Comienza el señor Alcalde con el único punto de la tabla, referente al Memorándum N°39/2025 de fecha 13 de mayo del 2025 por parte del Jefe de Adquisiciones, el que trata del "Suministro de alimentación para Programa Noche Digna año 2025" con el proveedor Empresa de Servicios Gastronómicos Paola Andrea del Carmen Jaque Soruco por un valor lista de \$48.980.- ya que es la única oferta recibida, con un presupuesto de \$50.400.000.-

Realiza la pregunta el Concejal don Luis Concha sobre las raciones de alimentados que se fabricarán, así el señor Alcalde le indica que dependerán de las personas que ingresen al albergue, incluye desayuno, almuerzo y cena. Solo se tiene la referencia de las cantidades de personas de los años anteriores.

Tomando la palabra la profesional de DIDECO doña Patricia de la Fuente informando que los años anteriores había 3 recintos, los que tienen como capacidad máxima de 20 personas.

Comenta el Concejal don Marcelo Campos que no le cuadran los montos por las cantidades de días, por lo que se le indica que los montos son 7 mil y fracción por las 3 comidas del día, donde así se ajustó el presupuesto.

También que en la documentación se indica el presupuesto como de 50 millones y fracción, pero en el comprobante de ingresos se indican 151 millones infracción.

Respondiendo el Jefe de Adquisiciones que los 151 millones y fracción que se mencionan son para otro tipo de recursos, tales como colchones, inmueble, artículos de aseo, frazadas entre otros, en pocas palabras aquel monto es el total del programa, los 50 millones y fracción son solo para la alimentación.

Somete a votación el señor Alcalde el punto antes nombrado, lo cual es aprobado de manera unánime.

Sin más intervenciones, agradece la asistencia de los presentes dando término a ésta cuando son las 09:10 horas.

PABLO AGUAYO RIOSECO SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº11/2025 CELEBRADA EL DÍA MARTES 15 DE MAYO DE 2025, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

11/O/01.- Aprobar Suministro de Alimentación para Programa Noche Digna, año 2025 a la empresa Servicios Gastronómicos Paola Andrea del Carmen Jaque Soruco por un valor lista de \$48.980.- nombrado en el Memorándum N°39/2025 de fecha 13 de mayo del 2025.

PABLO AGUAYO RIOSECO SECRETARIO MUNICIPAL

SE INSTRUYE

SR. JEFE DE ADQUISICIONES

1.- Considerar aprobado el Suministro de Alimentación para Programa Noche Digna, año 2025 a la empresa Servicios Gastronómicos Paola Andrea del Carmen Jaque Soruco por un valor lista de \$48.980.- nombrado en el Memorándum N°39/2025 de fecha 13 de mayo del 2025.